

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE
	PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES
	INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA
	ENTIDAD ECONÓMICA-SANEAMIENTO DE LA FALSA
	TRADICIÓN
DEMANDANTE	JOSE JAVIER ORJUELA MONCADA
DEMANDADOS	JOHANNA ESPINOSA MADRID Y PERSONAS
	INDETERMINADAS
PROVIDENCIA	FIJA FECHA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL Y NOMBRA PERITO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00296-00

Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho a fijar fecha para realizar la Inspección Judicial respectiva, practica de pruebas y si es del caso proferir la sentencia correspondiente, estableciéndose para ese fin el día 4 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m.

Las partes deben trasladar el Despacho al lugar de la Inspección Judicial desde la sede el Juzgado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1561 de 2012, se llevará a cabo la INSPECCION JUDICIAL con intervención de perito al inmueble objeto de usucapión, la que se realizará en la fecha señalada anteriormente, fecha en la que el perito designada tomará posesión del cargo y se le formulará el cuestionario que debe absolver.

Por lo anterior se procede a designar a la profesional LUCIA ARIAS BOTERO, a quién se le librará la comunicación respectiva para que manifieste si acepta el cargo encomendado.

Igualmente, se le asignan como honorarios provisionales la suma de 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, la cual debe ser cancelada por la parte demandante.

NOTIFIQUESE,

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO

JUÉZ